PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1674 /

PARRAL, 28 MAYO 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
3.- El Decreto Exento N° 3430 de fecha 03 de Julio de 2018, que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa, en la Encargada de Personal, Srta. **Érica Gajardo Pérez**, y en su ausencia formalizada de ella, esta atribución recaerá en Don **Emilio Cisternas Hernández**.-

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, mediante Decreto Exento Siaper Nº 1155, de fecha 12 de Abril de 2019, se autoriza cometido funcionario a Chillán, por traslado de camión a empresa CURIFOR.

DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Exento Siaper Nº 1155, de fecha 12 de Abril de 2019, en que se autoriza cometido funcionario a Chillán.

2.- **TÓMESE NOTA AL MARGEN**, del Decreto Exento Siaper N° 1155, de fecha 12 de Abril de 2019, en que se autoriza cometido funcionario a Chillán , la presente resolución , por la Sra Secretaria Municipal o quien la subrogue .-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARC /ECH/blf.-
DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.-